

memoria 200





memoria 200

índice

• Saludo del Presidente	5
• Informe de actividad del CSCE- EKGK ejercicio 2009	7
De índole general	8
Comisión de Régimen Jurídico	10
Comisión de Promoción	15
• Memoria de BITARTU ejercicio 2009	23
• Composición del Consejo	25
• Aspecto Presupuestario	29
• Anexo estadístico	35

Saludo del Presidente

En primer lugar quiero aprovechar la ocasión que me brinda mi vuelta a este Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi y mi designación como Presidente del mismo para enviar mis saludos a todos los cooperativistas que, con su esfuerzo y dedicación contribuyen al afianzamiento del cooperativismo como fórmula válida y viable para conseguir un desarrollo económico, social y sostenible en el actual contexto de crisis generalizada.

Resulta muy grato dar a conocer a través de la presente Memoria, las actividades desarrolladas por este Consejo a lo largo del ejercicio 2009 derivadas tanto de su naturaleza de entidad pública y consultiva como de órgano de promoción y difusión del cooperativismo y de prestación de servicios para el conjunto de las cooperativas y cooperativistas. Dichas actuaciones se han desarrollado de conformidad con las previsiones contenidas en los documentos planificadores dándose la circunstancia de que el ejercicio 2009 ha constituido el primero del cuatrienio contemplado en el Plan Estratégico 2009/2012 aprobado a finales del ejercicio 2008.

Es de justicia reconocer la dedicación a estas actuaciones detalladas en la presente Memoria de todos los Consejeros, agradeciéndoles especialmente a aquellos que, en este ejercicio, han dejado de serlo, así como a los propios trabajadores del Consejo que continúan en su labor de adaptación a las exigencias derivadas de la sistematización y mejora en sus tareas, integrándose en un esfuerzo común y complementario de la de aquellos.

Confío en que la labor desarrollada por este Consejo sea percibida, tanto por los poderes públicos como por los agentes del Movimiento Cooperativista Vasco, como una continuidad en la senda de la promoción cooperativa y en la vocación de servicio que, año tras año, se procura mejorar y que fue iniciada hace ya más de veinticinco años por nuestra entidad.



**informe
actividades
CSCE-EKGK
ejercicio 2009**

Áreas de actuación del Consejo

Las actividades que desarrolla el Consejo se agrupan en las siguientes áreas atendiendo a la naturaleza de las funciones encomendadas por sus normas reguladoras.

- **Colaboración con la Administración**, mediante las actuaciones administrativas en la emisión de informes preceptivos, expedientes de extinción societaria cooperativa y la colaboración en las consultas solicitadas ante el Registro de Cooperativas.
- **Prestación de Servicios** que se centran, básicamente, en el área de resolución de conflictos a través de BITARTU, encargada de la tramitación de los diferentes procedimientos de arbitraje, conciliación y mediación.
- **Promoción y fomento del cooperativismo**, bien mediante actuaciones directas ó mediante convenios con las entidades colaboradoras (Entidades Asociativas Cooperativas e Institutos de Estudios Cooperativos de las Universidades de la CAPV), así como a través de las entidades de cobertura constituidas con la participación, además de este Consejo, de otras entidades del Movimiento Cooperativo Vasco en los distintos ámbitos de actuación estratégica tales como:
 - ★ La promoción de nuevas cooperativas (Elkar – Lan, S. Coop.)
 - ★ La concesión de avales (OINARRI, S.G.R.)
 - ★ El estudio y la investigación en el área normativa y socioeconómica del cooperativismo (Elkar – Ikertegia, S. Coop.)

Estas actuaciones se realizan a través de alguna de las siguientes modalidades de ejecución, atendiendo a los distintos órganos internos y de coordinación existentes:

- Las actividades de colaboración con la Administración así como la atención a las consultas planteadas directamente ante el Consejo, se desarrollan a través de la **Comisión de Régimen Jurídico** cuyos componentes se detallan en el apartado correspondiente a la composición del Consejo.
- Las actividades relacionadas con la resolución de conflictos se desarrollan a través de **BITARTU**, cuya memoria se expone en el apartado correspondiente.
- Las actividades de promoción y fomento del cooperativismo se desarrollan a través de la **Comisión de Promoción** cuyos componentes se detallan igualmente en el apartado correspondiente a la composición del Consejo.

Asimismo, hay que indicar la existencia de un **grupo de trabajo mixto entre el Consejo y la Confederación de Cooperativas de Euskadi** que coordina actuaciones conjuntas en determinadas iniciativas de índole general.

Se presentan, a continuación, las actividades desarrolladas en el ejercicio 2009, agrupadas por las respectivas Comisiones responsables y el Servicio BITARTU, a las que preceden las actuaciones de índole general.

Actuaciones de índole general

El ejercicio 2009 ha supuesto el primero del periodo contemplado en el Plan Estratégico 2009/2012 del que se resumen, a continuación, los principales retos

estratégicos identificados, así como las correspondientes líneas de actuación para su desarrollo:

Reflexión estratégica 2009 / 2012

- Avanzar en la conformación del Consejo como órgano de encuentro, debate y concertación sobre la realidad y futuro del cooperativismo.

Las líneas de actuación que se plantean son las siguientes:

- ★ Identificación e impulso de las sinergias existentes entre los tres sectores que forman el Consejo priorizando los proyectos con intervención heterogénea.
 - ★ Apoyo a FOROKOOP e impulso en el análisis y debate de temas de interés para el cooperativismo del futuro marcando propuestas de acción.
 - ★ Dinamización y coordinación del nuevo Acuerdo de intenciones y colaboración con las Instituciones Públicas Vascas.
- Impulsar la función de difusión del cooperativismo a las instituciones y a la sociedad, mediante la siguiente acción:
 - ★ Difusión de los elementos propios, logros y valores del cooperativismo de participación, solidaridad y otros, y su consideración como factores de innovación y competitividad socio – empresarial, especialmente en la realidad actual.
 - Desplegar en mayor amplitud la formación cooperativa, mediante las siguientes líneas de actuación:
 - ★ Desarrollo, en el seno del Consejo, de una plataforma de coordinación entre las Universidades para aprove-

char lo realizado y afrontar de modo conjunto nuevos proyectos.

- ★ Despliegue de acciones formativas en torno al cooperativismo en los niveles de educación secundaria y formación profesional.
 - ★ Análisis de las demandas en formación cooperativa, las respuestas ofrecidas y las formas de consolidar una oferta más rica.
- Apoyar las actividades de promoción del cooperativismo y del empleo cooperativo mediante las siguientes actuaciones:
 - ★ Apoyo a las entidades del Movimiento Cooperativo y a las entidades de promoción de nuevas cooperativas.
 - ★ Definición de los elementos diferenciales y positivos de la concepción cooperativa con relación a otros modelos societarios.
 - ★ Aprovechamiento de los conocimientos y capacidades de asesores sénior del Movimiento Cooperativo.
 - ★ Definición y desarrollo de iniciativas encaminadas al mantenimiento del empleo.

En el ámbito de las actuaciones de índole general caben destacar las relativas al Foro de exconsejeros, al Foro de Debate Cooperativo (FOROKOOP), al Acuerdo de colaboración con el Gobierno Vasco y al sistema de retribución y reconocimiento del personal del Consejo.

Foro exconsejeros

Si bien se celebró la reunión, su desarrollo se centró en la presentación del libro del XXV Aniversario no dedicándose la debida atención al objetivo de informar sobre los

aspectos más relevantes de los documentos planificadores y recabar las sugerencias sobre los mismos. Este hecho ha motivado que la reunión prevista para el ejercicio 2010, se haya programado para el mes de Julio posibilitándose de esta forma, el cumplimiento del objetivo previsto mediante la revisión previa a la convocatoria, de los documentos planificadores del Consejo en vigor (Plan Estratégico y Plan de Gestión 2010).

Forokoop

Además del progresivo afianzamiento del Foro Virtual constatado en la evolución del número de visitas en la página Web de Forokoop, cabe destacar, en el ejercicio 2009, la celebración de dos jornadas presenciales.

La primera de dichas jornadas se realizó en Bilbao, en el marco de la celebración del Día Mundial del Cooperativismo, y en ella se debatió, tras las ponencias marco que precedieron el Work-Coffee, el tema de la participación de las personas en la empresa, cumpliéndose los objetivos previstos de número de participantes y de valoración de la jornada por parte de los asistentes.

En la segunda jornada, realizada en Arantzazu (Oiñati), se debatió el tema de las entidades autogestionadas, previa la exposición de diferentes experiencias autogestionarias en el País Vasco, cumpliéndose igualmente los objetivos previstos.

Acuerdo de colaboración con el Gobierno Vasco

La única reunión celebrada por la Comisión de Seguimiento (25-2-2009) sirvió para aprobar formalmente la Memoria de actividades desarrolladas desde la firma del

Convenio (Junio de 2005) y analizar las propuestas de nuevas acciones y líneas de actuación que podrían contemplarse en un nuevo Acuerdo. Posteriormente, y en el marco del Pleno, se ha debatido, entre otras cuestiones, sobre el papel que le correspondería, en su caso, a este Consejo, en este tipo de Convenios, estando prevista la concreción y aprobación de la oportuna propuesta en el primer cuatrimestre de 2010.

Sistema de retribución y reconocimiento del personal

En el marco del Plan de Desarrollo Directivo del personal del Consejo, se ha concretado el Plan de Desarrollo Profesional individualizado, habiéndose realizado los cursos y programas previstos en el citado Plan.

Comisión de Régimen Jurídico

Mejora del marco normativo

Informes preceptivos

- A lo largo del ejercicio se ha informado en relación a los siguientes informes preceptivos:
 - ★ DECRETO por el que se aprueba el Calendario Oficial de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el año 2010.
 - ★ DECRETO por el que se modifica el Decreto 251/2006, de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones y procedimiento de habilitación y organización para el ejercicio de la función de comprobación de las con-

diciones de seguridad y salud en las empresas y centros de trabajo por parte del personal técnico de OSA-LAN.

- ★ ORDEN del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se aprueba el modelo orientativo de estatutos sociales de la sociedad cooperativa pequeña de euskadi
- ★ ORDEN del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se aprueba el modelo de Solicitud y de certificación del órgano de administración para la presentación de las cuentas anuales de la Sociedad Cooperativa de Euskadi en el Registro de Cooperativas de Euskadi.
- ★ ORDEN del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad, por la que se establecen las ayudas para la participación de personas trabajadoras en empresas.
- ★ ORDEN del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se regulan las ayudas para la asistencia técnica en las Empresas de Economía Social de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- ★ ORDEN del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se articulan las ayudas para emprender en Economía Social.
- ★ ORDEN del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se establecen ayudas dirigidas a la consolidación de estructuras asociativas de las empresas de economía social de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- ★ ORDEN del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se regulan las ayudas para la incorpo-

ración de personas socias a empresas de Economía Social.

- ★ ORDEN del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se establecen las ayudas para la Formación en la Economía Social.
- ★ ORDEN del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se establecen las ayudas para la intercooperación empresarial en la Economía Social.
- ★ ORDEN del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se articulan las ayudas para la realización de inversiones en Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales, de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- ★ Orden por la que se regula la concesión de ayudas para la implantación de sistemas consistentes en la instalación de equipos y elementos de localización y control en los vehículos de turismo destinados al transporte público de viajeros dentro de la Comunidad Autónoma del País vasco.
- ★ Orden por la que se regula la concesión de ayudas a asociaciones profesionales y empresariales del sector del transporte por carretera de la Comunidad Autónoma del País vasco.
- ★ Orden por la que se regula la concesión de ayudas para la implantación de sistemas de gestión de calidad y de gestión medioambiental en el sector del transporte público de mercancías y viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- ★ ORDEN del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se convocan en 2009 ayudas económicas para la cualificación profesional

- de los socios trabajadores o de trabajo de cooperativas afectados por desempleo temporal.
- ★ Orden por el que se establece un programa de ayudas para la implantación de sistemas de nuevas tecnologías en el sector del transporte público de mercancías y viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
 - ★ Orden por el que se establece un programa de ayudas al sector del transporte público de mercancías por carretera para el fomento de la concentración de empresas.
 - ★ Proyecto de Orden por la que se establece un programa de ayudas al sector del transporte público de mercancías por carretera para el fomento de la concentración de empresas.
 - ★ Proyecto de Orden por la que se establece un programa de ayudas para la implantación de sistemas de gestión de calidad y de gestión medioambiental en el sector del transporte público de mercancías y viajeros por carretera.
 - ★ Proyecto de Orden por la que se establece un programa de ayudas para la implantación de sistemas de nuevas tecnologías en el sector del transporte público de mercancías y viajeros por carretera.
 - ★ Proyecto de Orden por la que se convocan ayudas a asociaciones profesionales y empresariales del sector del transporte por carretera.
 - ★ Proyecto de Orden por la que se regula la concesión de ayudas para la implantación de sistemas consistentes en la instalación de equipos y elementos de localización y control en el sector de transporte público urbano e interurbano de viajeros.
 - ★ Proyecto de Orden por la que se convocan ayudas para el fomento del transporte combinado de mercancías.
 - ★ ORDEN de por el que se convocan las ayudas extraordinarias de apoyo a la contratación de personas desempleadas de la Comunidad Autónoma Vasca.
 - ★ DECRETO regulador de la prestación complementaria de vivienda establecida por la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social
 - ★ Orden de la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales de modificación de la Orden de 30 de julio de 2008, por la que se regulan las ayudas a la prospección del mercado de trabajo
 - ★ DECRETO por el que se regula la Renta de Garantía de Ingresos establecida por la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social
- **Propuesta de modificación de la vigente Ley de Cooperativas.** En Marzo de 2009 se emitió un informe que contenía las observaciones de este Consejo a la propuesta planteada por la Confederación de Cooperativas de Euskadi. Además de esta actuación, estaba prevista, para el ejercicio 2009, la constitución de una Comisión mixta ad hoc Consejo/ Confederación para su tratamiento. Tras un periodo de reflexión en el seno de la Confederación de Cooperativas, se concluye en el replanteamiento de la iniciativa optándose por la presentación, al Gobierno Vasco, del análisis y de las propuestas realizadas al objeto de que el propio Gobierno adopte la decisión que estime más oportuna en relación a dichas propuestas.

- **Mejora del marco normativo que regula este Consejo.** Sin perjuicio de las eventuales modificaciones futuras de los preceptos de rango legal, se ha optado por la adecuación de los preceptos normativos relativos a su composición que no impliquen modificaciones de rango legal.
- **Elaboración del documento de análisis de modelos de inspección cooperativa.** Se ha elaborado un índice de contenidos cuyo desarrollo, con la colaboración de los técnicos del Registro de Cooperativas y posterior debate a nivel de Pleno, se traslada al ejercicio 2010, una vez que se conozcan las iniciativas relativas al marco legal de la regulación cooperativa.

Extinciones cooperativas

- Se han tramitado los siguientes expedientes de liquidación:
 - ★ CATLAN, S. Coop. (Vivienda); Vitoria-Gasteiz
 - ★ EDIREN. S. COOP. (T. Asociado); Aretxabaleta
 - ★ OBRERA DE CONSUMO AURRERA, S. COOP. (Consumo); Getxo
 - ★ ARTEBI, S. COOP. (T. Asociado); Galdakao
 - ★ ELIKADI, S. COOP. (T. Asociado); Vitoria-Gasteiz
 - ★ GARBIBERRI GARBIKETAK, S. COOP. (T. Asociado); Legazpia
 - ★ GDR GESTIÓN DE RELACIONES, S. COOP. (T. Asociado); Arrasate
 - ★ JAZKI-17, S. COOP. (T. Asociado); Bilbao
 - ★ SERJOIK, S. Coop. (T. Asociado); Eibar

- ★ ARRIAR. S. COOP. (T. Asociado); Irura
- ★ GURE HERRIAN, S. Coop. (Vivienda); Irán
- ★ VIVIENDAS LURREA, S. Coop. (Vivienda); Vitoria-Gasteiz
- ★ UGALDETXO, S. Coop. (Vivienda); Donostia
- ★ PLAZATIK, S. Coop. (Vivienda); Tolosa
- ★ VIVIENDAS ALAVESAS, S. Coop. (Vivienda); Vitoria-Gasteiz
- ★ METAL ERP, S. Coop. (TT.AA); Getxo
- ★ BAKEA III MILENIO, S. Coop. (TT.AA); Lekeitio
- ★ CARGAMAR, S. Coop. (TT.AA); Oiartzun
- ★ TROQUELERÍA OBERENA, S. Coop. (TT.AA); Bilbao
- ★ SUSPELA, S. Coop. (TT.AA); Lezo
- ★ HONDAIRU, S. Coop. (TT.AA); Irún

Transformación societaria

- Se ha emitido informe favorable a la homologación de la transformación societaria de las siguientes cooperativas:
 - ★ COPYKIOSKO, S. COOP. (T. Asociado); Bilbao
 - ★ MANIPULADOS VIVASA, S. COOP. (T. Asociado); Bilbao
 - ★ EQUILAN, S. COOP. (T. Asociado); Hernani
 - ★ PERFILVENT, S. COOP. (T. Asociado); Hernani
 - ★ LAUKIDE, S. COOP. (T. Asociado); Asteasu

Se ha solicitado a un total de 15 cooperativas información sobre su situación en activo, al objeto de facilitarles nuestra colaboración en un eventual proceso de liquidación ó transformación societaria.

Consultas

Se han atendido un total de **7 consultas formales** relacionadas con los siguientes temas:

- Consulta relativa a la posibilidad de designar socios de una cooperativa de Enseñanza de padres a ambos.
- Consulta relativa al procedimiento de intervención de una Cooperativa por parte de la Administración regulado en el artículo 142 de la Ley.
- Consulta relativa sobre el procedimiento de baja y las consecuencias jurídicas de la misma en una Cooperativa de Viviendas.
- Consulta que se encuentra pendiente de emisión del dictamen correspondiente relativa a la posibilidad de incorporación de los profesores de una Cooperativa de Enseñanza de padres/madres como socios colaboradores.
- Consulta relativa a la posibilidad de adquisición de terrenos de gestión pública por parte de una Cooperativa a través de una adjudicación directa.
- Consulta relativa a si un socio expectante tiene la misma capacidad de voto para la elección de miembros del Consejo Rector en una Cooperativa de Viviendas que un socio adjudicatario.
- Consulta relativa a si la liquidación propuesta por la Cooperativa se ajusta a derecho atendiendo a la legislación Cooperativa vigente.

Por otra parte, **se han atendido directamente por el Letrado un total de 366 consultas** de distinta índole procedentes de las siguientes clases de cooperativas y agrupadas, asimismo, por asuntos tratados:



Clase de Cooperativa	Nº consultas
T. ASOC.	163
VIVIENDAS	130
ENSEÑANZA	34
CONSUMO	15
TRANSPORTISTAS	14
CREDITO	2
AGRARIAS	8
TOTALES	366

Asuntos tratados	Nº consultas
DERECHOS SOCIOS	102
ORGANOS SOCIALES	45
RÉGIMEN ECONÓMICO	49
RÉGIMEN SANCIONADOR	17
CUESTIONES LABORALES	48
CONTABILIDAD	12
CUESTIONES CONTENCIOSAS	35
CUESTIONES RELATIVAS A LA ADM. PÚBLICA	17
LIQUIDACIÓN	32
CONSTITUCIÓN	9
VARIOS	0
TOTALES	366

Comisión de Promoción

Difusión de Buenas Prácticas

A pesar del esfuerzo realizado para incentivar la participación de los cooperativistas en las visitas, la baja participación en algunas de ellas como sucedió en el caso de FAGOR inducen a pensar que las experiencias seleccionadas, a pesar de sus referentes, no resulten del todo aplicables ó extrapolables (debido a su tamaño o por la percepción que se tiene de dichas cooperativas), a otras cooperativas de tamaño más reducido. Por ello, se sugiere para próxi-

mas ediciones la selección de cooperativas cuyas dinámicas o prácticas de gestión resulten más extrapolables para las cooperativas no pertenecientes a MCC.

Formación cooperativa

No se ha constituido la **Plataforma de coordinación entre Universidades**. En el Plan de Gestión 2010 se contempla, como objetivo más factible, la constitución de un grupo de trabajo de representantes de los Institutos de Estudios Cooperativos de las Universidades representadas en el Consejo.

En relación al **Plan de actuación en materia formativa** cabe señalar la elaboración

de una propuesta para desarrollar la formación cooperativa en la enseñanza no universitaria a través de la metodología “aprendizaje cooperativo”.

Colaboración con PROMOKOOP

Se ha analizado la propuesta de colaboración con la Fundación para la promoción cooperativa (PROMOKOOP), habiéndose concretado por parte de este Consejo la modalidad de su eventual participación en dicha Fundación que, por su parte, plantea la posible participación del Consejo en un momento más oportuno.

Informe socio económico

La no disponibilidad de los datos recopilados en las “Cuentas de la economía Social 2006/2007” con la debida anticipación, ha determinado el traslado de su realización para el próximo ejercicio, habiéndose elaborado el apartado relativo al impacto de la crisis económica en las cooperativas vascas.

Asesores sénior

Además de la cobertura a las solicitudes de colaboración planteadas desde las entidades asociativas y Elkar-Lan S.Coop., se ha difundido, entre las cooperativas no pertenecientes a MCC, las características de este Servicio con el objeto de impulsar las solicitudes desde las propias cooperativas.

En el ejercicio 2009 merece destacarse el esfuerzo realizado por los asesores sénior en el ámbito de las posibles iniciativas tendientes a paliar los efectos de la crisis en las cooperativas, siendo de resaltar la oferta de colaboración de los asesores en

acciones formativas, así como en el ámbito del fomento de la intercooperación.

Entidades participadas

Merecen destacarse los buenos resultados obtenidos en el ejercicio 2009, tanto en lo relativo al volumen de avales formalizados por **Oinarri S.G.R.**(que han supuesto una desviación positiva del 157% sobre las previsiones acumuladas del P.G. a Noviembre de 2009), como en el número de cooperativas constituidas por **Elkar-Lan S.Coop** (70) y los empleos generados (234) a lo largo del ejercicio 2009 cuya distribución territorial ha sido la siguiente:

Territorio	Nº Cooperativas	Nº de empleos
Álava	11	31
Bizkaia	30	98
Gipuzkoa	29	105
TOTALES	70	234

En lo relativo a las actuaciones desarrolladas por **Elkar Ikertegia S.Coop**, cabe resaltar los estudios realizados sobre los siguientes temas:

- Tratamiento jurídico del anticipo laboral y del retorno cooperativo
- Régimen jurídico relativo a la individualización de las reservas voluntarias, posibilidad de transmisión de aportaciones a personas no socias y base de cálculo de los Fondos Obligatorios.

Actividades realizadas mediante Convenios con las entidades colaboradoras en el desarrollo de programas de promoción cooperativa

Previa definición, por parte del Consejo, de las líneas de actuación que se pretenden

impulsar en materia de promoción y difusión y, una vez seleccionadas las propuestas presentadas por las entidades colaboradoras para el desarrollo de dichas líneas, se ha destinado un importe global de 490.408 € a la cofinanciación de los programas que se detallan a continuación

1) **Viaje técnico a Suiza (F.C.A.E.)**

Se ha realizado el viaje a Suiza en el que han participado un total de 62 personas durante los días que van del 6 y 12 de Septiembre de 2009, habiéndose cumplido con el programa de actividades de conformidad con las previsiones.

2) **Diagnóstico buenas prácticas (F.C.A.E.)**

Se ha realizado el diagnóstico individualizado entre una serie de cooperativas agrarias analizándose las buenas prácticas cooperativas y su nivel de competitividad respecto de empresas del sector.

3) **Memoria anual 2008 (F.C.A.E.)**

Se ha elaborado la Memoria Anual de la Federación siguiendo el índice de los indicadores del Global Reporting initiative. (GRI) y EFQM.

4) **Implantación de las 5S (F.C.A.E.)**

Se ha colaborado en la implantación del sistema 5s en varias cooperativas agrarias, asimismo la Fundación Vasca para la Calidad le ha otorgado el Reconocimiento 5s de Área a la Federación de cooperativas Agrarias.

5) **50º Aniversario Cooperativas lecheras (F.C.A.E.)**

Se ha elaborado un libro recopilatorio, de la evolución y experiencias de las cooperativas lecheras vascas Beyena, Gurelesa y Copeleche.

6) **Guías de gestión cooperativa (F.E.C.O.E.)**

Actualización de los contenidos de los manuales que ya estén publicados sobre los mismos temas y facilitar el manejo de la información.

7) **Intercooperación para la competitividad (F.E.C.O.E.)**

Elaboración de un proyecto en el establecimiento de un Plan de Intercooperación para el Diagnóstico Competitivo individual y sectorial de Cooperativas de Consumo

8) **Campaña de difusión medios (ERKIDE)**

La Federación ha acometido, tanto en la radio como en la prensa y televisión, la realización de un conjunto de actividades que se han orientado prioritariamente a la consecución de tres objetivos

- Difundir los valores y principios cooperativos.
- Presentar el cooperativismo de Trabajo Asociado, Enseñanza y Crédito como una forma societaria de prestigio
- Una entidad cohesionadora del cooperativismo de ERKIDE preparada para dar respuesta a sus necesidades desde la intercooperación

9) **Revista KOOP (ERKIDE)**

Se ha colaborado en la financiación de la revista KOOP-Euskal Empresa Kooperatiboa, que tiene una amplia difusión entre las cooperativas, asesorías, medios de comunicación, entidades del Movimiento Cooperativo y entidades públicas.

10) Programa Elkar – Euskeraz (ERKIDE)

Se ha colaborado en la financiación de los costes derivados de la implantación de un Servicio de apoyo lingüístico, denominado “Elkar – Euskara” con el objetivo de apoyar y contribuir eficazmente en el proceso de normalización del uso del euskara en las cooperativas.

11) Implantación 5S (ERKIDE)

Las 5S forman parte de una herramienta de gestión que integra conceptos fundamentales, en torno a los cuales los trabajadores y la propia empresa pueden lograr unas condiciones adecuadas para elaborar y ofrecer unos productos y/o servicios de calidad.

12) Autochequeo jurídico (ERKIDE)

Se ha difundido, entre las cooperativas, la “Guía jurídica para cooperativas” al objeto de facilitar un instrumento de autochequeo jurídico de los distintos aspectos legales y normativas que regulan la actividad de la cooperativa.

13) Divulgación de la Ley de pequeñas cooperativas (ERKIDE)

Se ha desarrollado una campaña de difusión por correo, distribución de dípticos y radio, al objeto de dar a conocer los principales aspectos relativos a la Ley de Pequeñas Cooperativas, tanto a nivel de censo cooperativo como público en general.

14) Balance Social (ERKIDE)

Se ha incluido la Memoria de sostenibilidad en la que se recogen los principales aspectos relacionados, entre otros, con los indicadores de la calidad de empleo, evolución de la cohesión

del tejido social y la intercooperación cooperativa.

15) Vademécum documentación (ERKIDE)

La colaboración en el correcto cumplimiento de los impresos derivados de los trámites jurídico- administrativos preceptivos legalmente establecidos.

16) II Congreso de Cooperativas de Enseñanza (ERKIDE)

En el II Congreso se resumen en la pretensión de consolidar ERKIDE-Irakaskuntza como la estructura de referencia en todos los aspectos que afecten al cooperativismo vasco de enseñanza.

17) Necesidades formativas (ERKIDE)

Se ha estudiado y realizado el tener constancia real de las necesidades formativas existentes en las cooperativas de enseñanza integradas en la Agrupación Sectorial de Enseñanza de ERKIDE para, de esta forma, proponer una serie de acciones que den respuesta a dichas demandas.

18) Plan de mejora del euskera (ERKIDE)

Mejora en la competencia lingüística del euskera al finalizar, respectivamente, la Educación Primaria y Secundaria en las cooperativas vascas de enseñanza.

19) Visitas a centros de Holanda (ERKIDE)

Conocimiento de la organización general y de experiencias del sistema educativo de un país europeo con altos rendimientos escolares sostenidos en el tiempo, en función de la evaluación internacional PISA, mediante una visita a centros escolares con evidencias de buenos resultados.

20) Programa de investigación empírica (M.U. - ETEO)

La investigación realizada proporcionará una serie de conclusiones de interés para el desarrollo de políticas que promuevan el crecimiento y la competitividad en las cooperativas de trabajo y en las empresas vascas en general. Se ha hecho una importante contribución al análisis económico de la diversidad empresarial y de su gobierno. En conexión con este proyecto, los participantes han preparado una propuesta de investigación internacional que supondrá un trabajo empírico comparativo usando una gran muestra de datos a nivel de empresas convencionales y cooperativas en el País Vasco, en Francia y en Italia.

21) Igualdad de género. Acceso a órganos (M.U. - ETEO)

Se ha investigado en “analizar las barreras y oportunidades que obstaculizan y/o favorecen a mujeres y hombres a la hora de acceder a los Consejos Rectores de las cooperativas, de manera que sea posible proponer acciones a favor de la paridad de los órganos de gobierno y representación en las cooperativas”.

22) Mondragón Bilduma (M.U. - ETEO)

Se ha colaborado en la publicación de dos números de la Colección denominada “Mondragón Bilduma” especializada en economía social y cooperativismo.

23) Unión Comunal Dassa (F.R.M.)

El proyecto busca reforzar las capacidades de la Unión y de las productoras y apoyarles para que se organicen mejor, con el fin de que consigan un mayor beneficio económico.

24) Formación cooperativa Mondragón (M.U. - LANKI)

Colaboración en el despliegue de la formación cooperativa en las cooperativas de Mondragón.

25) Cooperación Internacional (Mundukide)

Se ha puesto en marcha la primera fase del TGC, un curso que será una herramienta básica para ayudar a las familias asentadas a gerenciar de forma más cualificada sus emprendimientos, obtener más renta y alcanzar un nivel mayor de desarrollo económico, social y humano.

26) Creación y desarrollo del mapa cooperativo (U.P.V.)

Se han facilitado instrumentos que permitan gestionar la información sobre el cooperativismo vasco, y la creación de un proyecto de diseño de sistema de información geográfica.



Memoria de BITARTU

El Servicio Vasco de resolución de conflictos en las cooperativas “BITARTU” tiene como objetivo la prevención y resolución de los conflictos en las cooperativas vascas. Su actividad está regulada por el “Reglamento sobre procedimientos de resolución de conflictos en las cooperativas vascas”, publicado en el BOPV correspondiente al 21-9-2004, en el que, otros aspectos, se establecen las siguientes modalidades de resolución de conflictos:

- El Arbitraje
- La Conciliación
- La Mediación
- La Intermediación

Se presenta a continuación el resumen de la actividad desarrollada por BITARTU en el ejercicio 2009.

Arbitrajes

- ARB. 1/2009: Sobre derecho de información de un conjunto amplio de socios.
- ARB. 2/2009: Sobre derecho de información (copia de Actas...) de una socia.
- ARB. 3/2009: Sobre solicitud de información de un socio a la Cooperativa en relación a aspectos económico-financieros.
- ARB. 4/2009: Sobre “impugnación” del acuerdo de incoación de expediente disciplinario contra un socio por parte del Consejo Rector.
- ARB. 5/2009: Sobre vulneración de derechos socio-económicos de un socio por parte de la Cooperativa.
- ARB. 6/2009: Sobre resarcimiento de daños y perjuicios en Cooperativa que no tiene establecida cláusula de sometimiento a arbitraje y que, por lo tanto,



se desconoce aún si se someterá o no definitivamente a BITARTU.

- ARB. 7/2009: Sobre “impugnación” de la calificación de baja voluntaria como no justificada y aplicación de deducciones a las aportaciones a reembolsar.
- ARB. 8/2009: Sobre “impugnación” del acuerdo de incoación de expediente disciplinario contra un socio.
- ARB. 9/2009: Sobre derecho de información de varios socios.
- ARB. 10/2009: Solicitud de arbitraje no aceptada (archivado) por BITARTU por estimarse que se trataba de una materia no de libre disposición.
- ARB.-11/2009: Sobre liquidación de producto para comercialización.
- ARB. 12/2009: Sobre deducción aplicada por baja voluntaria.
- ARB. 13/2009: Sobre expediente disciplinario finalizado con sanción económica contra el socio.
- ARB. 14/2009: Sobre reconocimiento de condiciones laborales en proceso de reubicación intra-cooperativa.
- ARB. 15/2009: Sobre reclamación de indemnización por daños y perjuicios por expulsión.
- ARB. 16/2009: Sobre reclamación de cantidad.
- Además se ha editado y publicado un libro con los laudos correspondientes a los expedientes de los ejercicios 2006, 2007 y 2008, posponiéndose su distribución para el primer trimestre del ejercicio 2010.

Conciliación

- CON1/2009: Cumplimiento de compromiso de adquisición de local comercial por parte de un socio.

Mediaciones

- Se ha procedido a la redacción y publicación de un Manual de Mediación cuya distribución se llevará a cabo junto con los laudos correspondientes a los ejercicios 2006, 2007 y 2008. Los autores del texto han sido los mediadores designados por BITARTU.

Intermediaciones

- INTER 1/2009: Formalización tanto de las condiciones de pago correspondientes al fin de obra, como de la ejecución de los arreglos pendientes, entre Cooperativa de Vivienda y Construc-tora.

INTER 2/2009: Reorientación de conflicto hacia procedimientos de resolución intra-cooperativos.

Cursos y Jornadas

Se han desarrollado las siguientes actividades:

- Con fecha 3 de diciembre se celebró en la sede social de Consejo una Jornada Técnica sobre “Arbitraje: El procedimiento abreviado” en la que además de los técnicos y árbitros de BITARTU se contó con la participación de Mitxel Unzueta, Presidente del Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bilbao valorándose muy positivamente las aportaciones de los presentes y extrayéndose conclusiones de mucho interés para su posible aplicación práctica por parte de BITARTU. La presentación de la jornada la llevó a cabo Felipe Yarritu, Presidente del Consejo, y la misma fue clausurada por el Viceconsejero de Justicia del Gobierno Vasco, José Manuel Fínez.

Otras actuaciones

- Se ha remitido, a todas las cooperativas, una circular informativa acerca de la posibilidad de incluir en sus estatutos sociales, la cláusula de sometimiento a arbitraje cooperativo.



composición CSCE-EKGK



En el transcurso del ejercicio 2009 se ha producido los siguientes cambios en la composición del Consejo:

- De una parte y como consecuencia del cambio experimentado en la composición del Gobierno Vasco, cesan como consejeros D. Jesús Alfredo Ispizua (Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social), D. Iñaki Mujika Aizpurua (Departamento de Educación, Universidades e Investigación y Pesca), y D^a Isabel Sola Brea (Departamento de Agricultura y Pesca), incorporándose D. José Felipe Yarritu Díaz (Departamento de Empleo y Asuntos Sociales).
- En el Pleno celebrado el 9-7-2009 y de conformidad con la regulación vigente, se procedió a la elección del nuevo Presidente que resulto ser D. José Felipe Yarritu Díaz.

De otra parte se ha producido la siguiente sustitución:

- D. Andoni Zendoia Alkorta (Erkide-ikaskuntza) que se incorpora en sustitución de D. Imanol Igeregi Bilbao.

- En consecuencia y a falta de la designación formal de los otros dos representantes del Gobierno Vasco la composición del Consejo a finales del ejercicio era la siguiente:

Lehendakari/Presidente

Ilmo. Sr. José Felipe Yarritu Díaz
(Gobierno Vasco, Departamento de Empleo y Asuntos Sociales)

Lehendakariordea/Vicepresidente

D. Patxi Ormazabal Zamakona Erkide

Kontseilariak / Consejeros

D. Alejandro Martínez Charterina.
Universidad de Deusto

D. Baleren Bakaikoa Azurmendi.
Universidad del País Vasco

D. Jose M^a. Aizega Zubillaga.
Mondragon Unibertsitatea

D. Alfredo Montoya Estibalez.
Federación de Cooperativas Agrarias

D. Alejandro Martínez Berriochoa.
Federación de Cooperativas de Consumo

D. Juan M. Larrañaga Zabala. Erkide

D. Andoni Zendoia Alkorta. Erkide
Irakaskuntza

D. Juan M^a Concha Aspiroz. Erkide

D. Gonzalo Sáez de Ibarra Martínez de Estarrona. Federación de Cooperativas de Transportistas

Así mismo se detalla la composición de las Comisiones a finales de ejercicio:

Promoción

D. Juan M^a Concha (Presidente)

D. José Felipe Yarritu

D. José M^a. Aizega

D. Alfredo Montoya

D. Andoni Zendoia

D. Gonzalo Sáez de Ibarra

Comisión de Régimen Jurídico

D. Juan M. Larrañaga (Presidente)

D. Patxi Ormazabal

D. Baleren Bakaikoa

D. Alejandro Martínez Charterina

D. Andoni Zendoia

D. Alejandro Martínez Berriochoa

Personal Del Consejo

En el ejercicio se ha producido la incorporación de D. Ion Azpiazu Elguea como administrativo, por excedencia concedida a D. Ricardo Moreno Azpeitia, siendo en consecuencia su composición la siguiente:

D. Juan Luis Arrieta
(Secretario General Técnico)

D. Gotzon Gondra (Letrado-Asesor)

D. Ion Azpiazu (Administrativo).



aspectos presupuestarios

Balance de Situación al 31 de diciembre

CIF: Q-5150003-A

(expresada en euros)

ACTIVO	Notas	31.12.09	31.12.08
A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.702.738	6.073.386
I. Inmovilizado intangible	5	281.001	284.226
Cesiones de uso		273.584	282.594
Patentes, licencias, marcas y similares		7.116	1.091
Aplicaciones informáticas		301	541
II. Inmovilizado material	6	47.892	62.909
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		47.892	62.909
III. Inversiones inmobiliarias	6	153.160	153.160
Terrenos y construcciones		153.160	153.160
V. Inversiones financieras a largo plazo	7	4.220.685	5.573.091
Instrumentos de patrimonio		540.098	534.698
Créditos a terceros		3.679.969	5.037.775
Otros activos financieros		618	618
B) ACTIVO CORRIENTE		3.347.829	2.749.280
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	739.836	785.719
Otros deudores		739.836	785.719
IV. Inversiones financieras a corto plazo		4.059	23.773
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.603.934	1.939.788
TOTAL ACTIVO		8.050.567	8.822.666

Balance de Situación al 31 de diciembre

(expresada en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31.12.09	31.12.08
A) PATRIMONIO NETO		738.676	658.873
A-1) Fondos Propios	8	448.683	350.638
III. Reservas		342.794	448.300
VII. Resultado del ejercicio		105.889	(97.662)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9	289.993	308.235
B) PASIVO NO CORRIENTE		6.461.906	7.402.712
I. Provisiones a largo plazo (FAEC)	10	4.545.342	4.807.245
II. Deudas a largo plazo	11	1.916.564	2.595.467
Otras deudas a largo plazo		1.916.564	2.595.467
C) PASIVO CORRIENTE		849.985	761.081
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		849.985	761.081
Otros acreedores	11	849.985	761.081
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		8.050.567	8.822.666

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre

CIF: Q-5150003-A

(expresada en euros)

Conceptos	Notas	(Debe) Haber 31.12.09	(Debe) Haber 31.12.08
Aprovisionamientos		-19.253	-29.203
c) Trabajos realizados por otras empresas		-19.253	-29.203
Otros ingresos de explotación	12	1.763.871	6.239.853
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		770.568	5.271.355
b) Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejercicio		993.303	968.498
Gastos de personal		-172.438	-172.944
a) Sueldos, salarios y asimilados		-142.055	-139.836
b) Cargas sociales		-30.383	-33.108
Otros gastos de explotación		-1.472.534	-6.158.294
a) Servicios exteriores	12	-135.080	-150.610
b) Tributos		-1.488	-1.435
c) Dotación provisión FAEC	10	-738.374	-5.231.714
d) Otros gastos de gestión corriente	12	-597.592	-774.535
Amortización del inmovilizado		-26.133	-29.648
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		26.133	29.648
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		99.646	-120.588
Ingresos financieros		6.243	22.951
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		6.243	22.951
Gastos financieros		0	-25
b) Por deudas con terceros		0	-25
RESULTADO FINANCIERO		6.243	22.926
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		105.889	-97.662
RESULTADO DEL EJERCICIO		105.889	-97.662

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre

(expresada en euros)

Conceptos	Pto. 2009	Real 31.12.09	% Ejecución
INGRESOS ORDINARIOS	1.030.000	999.546	97,04%
- Dotación presupuestaria	1.001.000	993.303	99,23%
- Otros ingresos ordinarios	29.000	6.243	21,53%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1.118.000	1.800.006	78,23%
- Liquidación y transformación	950.000	1.772.214	186,55%
- Otros ingresos financieros	58.000	24.454	42,16%
Total INGRESOS	2.115.000	2.799.552	137,37%
PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS DE PERSONAL	177.000	172.438	97,42%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	117.000	111.862	95,61%
- Locomoción, estancia y traslado	10.000	11.163	101,94%
- Cuotas y suscripciones	7.000	5.369	155,37%
- Asistencia a Plenos y Comisiones	42.000	29.118	133,45%
- Subcontratación	16.000	19.253	116,81%
- Otros gastos de funcionamiento	42.000	46.960	120,33%
GASTOS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE GENERAL	37.000	43.738	118,21%
ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DIRECTA	140.000	132.188	94,42%
ENTIDADES PARTICIPADAS	180.000	171.898	95,50%
COFINANCIACIÓN ESTRUCTURAS ASOCIATIVAS	420.000	438.995	104,52%
ACTIVIDADES CONVENIOS FAEC	475.000	853.368	179,66%
ACTIVIDADES CONVENIOS ENTIDADES COLAB.	528.000	493.122	93,39%
GASTOS FAEC	5.000	2.411	48,22%
Total GASTOS	2.079.000	2.420.020	116,23%
RESULTADO PRESUPUESTARIO	(36.000)	379.532	

La conciliación entre el resultado presupuestario y el resultado contable, se resume mediante el siguiente cuadro:

(expresada en euros)

Concepto	Importe
RESULTADO PRESUPUESTARIO – DEFICIT	379.532
INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	(1.800.006)
GASTOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	1.520.799
- Act. Promoción Coop. Convenios	493.122
- Convenio FAEC Entidades asociativas	853.368
Entidades participadas-	171.898
Gastos FAEC	2411
INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	
Otros Ingresos	5.564
Ingresos contables no presupuestarios	26.133
- Subvenciones de capital traspasadas al resultado	26.133
GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	(26.133)
- Amortizaciones	(26.133)
RESULTADO DEL EJERCICIO	105.889



anexo estadístico

Anexo Estadístico

COOPERATIVAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

CLASE	Total	ÁLAVA /ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA
AGRARIAS	97	49	24	24
AGRUPACIONES EMPRESARIALES	1	1		
CONSUMO	34	4	16	14
CORPORACIONES COOPERATIVAS	1			1
CREDITO	1		1	
DE SEGUNDO GRADO O ULTERIOR	48	10	12	26
ENSEÑANZA	94	11	44	39
EXPLOTACION COMUNITARIA	6	2	2	2
MIXTAS	27	4	3	20
SERVICIOS EMPRESARIALES	36	5	8	23
SERVICIOS PROFESIONALES	45	7	22	16
TRABAJO ASOCIADO	1072	147	464	461
VIVIENDAS	251	106	74	71
PEQUEÑA COOP. TRABAJO ASOCIADO	92	13	44	35
TOTAL	1805	359	714	732

Anexo Estadístico

Cooperativas constituidas en la C.A.V. en el ejercicio 2009

CLASE	Total	ÁLAVA /ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA
AGRARIAS	3	2	1	
CONSUMO	1			1
ENSEÑANZA	1		1	
MIXTAS	9	2	1	6
SERVICIOS EMPRESARIALES	1		1	
TRABAJO ASOCIADO	15	1	5	9
VIVIENDAS	18	2	14	2
PEQUEÑA COOP. TRABAJO ASOCIADO	83	11	39	33
TOTAL	131	18	62	51

